



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00244018- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2026-00244018- -UNC-ME#FFYH por el cual la estudiante SUAREZ, LORENA DEL CARMEN DNI 27957697, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera Licenciatura en Educación. Ciclo de Complementación curricular, de la Universidad Nacional de Quilmes, para ser acreditadas como materias en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo-, Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que la Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación, acompaña en orden #6 y #7 de autos el informe presentado por la Prof. Silvia Servetto, quien otorga equivalencia total en la materia Sociología de la Educación por la materia Sociología de la Educación aprobada en la Licenciatura en Educación, Universidad Nacional de Quilmes.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable de las actuaciones.

Por ello:

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante SUAREZ, LORENA DEL CARMEN DNI 27957697, **equivalencia total** con nota A (Aprobado), en la materia SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (12-01506) en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo-, Plan 2012.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

